I

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 20 del 2001

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REXTELSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He examinado el Balances General de la cía **REXTELSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2000. La preparación de los mismos es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad del Balance General en base a mis pruebas.

Mi examen se efectúo de acuerdo a normas de intervención de cuentas. El mismo que incluyó las pruebas para verificar la aplicación de los Principios de Contabilidad, generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes, realizadas por la Gerencia.

Cumpliendo por lo dispuesto por la Ley de Compañías, conceptuó que obtuve todas las informaciones necesarias para el desarrollo de mis finciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El Sistema de Control Interno en general es adecuado, los libros de Actas, Registros contables, los Comprobantes de Cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En mi opinión el Balance General antes referido presenta razonablemente la Situación Financiera de **REXTELSA S.A.** al 31 de diciembre del 2000, de conformidad a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

COMISARIO

04 JUN. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL